



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 321/2017.

ACTOR: JUAN ÁNGEL ORTEGA
GARCÍA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CAMERINO Z. MENDOZA,
VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; ocho de agosto de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, Presidente de este órgano jurisdiccional, siendo las veinte horas con diez minutos, del día que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**- - - - -

ACTUARIA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 321/2017.

ACTOR: JUAN ÁNGEL ORTEGA
GARCÍA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CAMERINO Z. MENDOZA, VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; nueve de agosto de dos mil diecisiete.


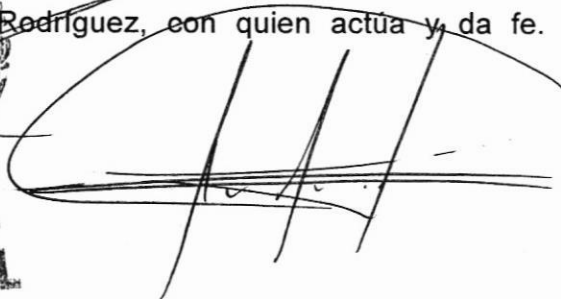
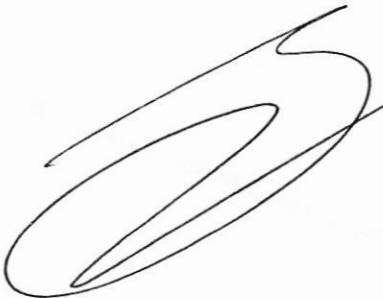
El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el oficio número **04563** y su anexo signado por la actuaria adscrita al Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Sala Superior, recibidos en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el día en que se actúa, a través del cual notifica el acuerdo de fecha once de julio del año en curso, dictado en los autos del Cuaderno de Incompetencia número 5/2017, relativo a lo ordenado en la sentencia emitida por este Tribunal Electoral, dentro del expediente identificado con la clave **JDC 321/2017**.

Toda vez que el siete de julio de la presente anualidad, este organismo jurisdiccional dictó sentencia en el expediente en que se actúa; en consecuencia, con fundamento en los numerales 416, fracciones V y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 42, fracción IV y 128 fracción XI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta misma que, sin mayor trámite, se ordena agregar al expediente principal en que se actúa, para que obre como corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, **Gilberto Arriano Rodríguez**, con quien actúa y da fe.
CONSTE.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**